COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO

EJÉRCITO NACIONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL _X_ TOTAL __

No. 006

Bogotá (Cundinamarca), Julio 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JORGE SANTODOMINGO CARRILLO Identificación: 79.734.846 Nacionalidad: Colombia Dirección: Carrera 68B # 76ª-42 Interior 8 Apto 102, Bogotá Teléfono de contacto: 3204935436 E-mail de Contacto: jorgeesantodomingo@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: My. Fabián Mahecha Galvis Cargo: Director de DIACO Resolución de nombramiento: No. 00000133 del 10 de enero de 2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. 095-CENACPERSONAL-2024 1 de Febrero – 2024 – SECOP II
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. de la Póliza: 18-46-101022176 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: Teniente Coronel José Eduardo Rozo Calle 1 de febrero 2024
5. CRP	No. CRP: 21524 2/2/2024 Fecha expedición: 2 de febrero 2024 Unidas/Subunidad ejecutora: CENAC – PERSONAL Dependencia: CEDE9 Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-003-09 Fuente: Nación Recurso 10 Valor: 44.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	2 de Febrero de 2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	11 meses hasta el 31 de Diciembre de 2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN LA DIRECCION DE PLANAEAMIENTO ESTRATEGICO DE ACCION INTEGRAL (CEDE 9)**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Direccionar en coordinación con el director DIPAI los planes que proyecten la implementación de las operaciones de acción integral, con el fin de focalizar el esfuerzo de manera diferencial y potencializar la legitimidad institucional teniendo en cuenta las políticas emitidas por la institución. 2. Elaborar planes estratégicos que potencialicen la capacidad de Acción Integral. 3. Evaluar las propuestas de implementación de nuevas iniciativas que resulten de la experiencia de las unidades militares con el fin de fortalecer planes y programas de innovación de acción integral teniendo en cuenta la misionalidad de la institución. 4. Asesorar al Jefe del Departamento de Acción Integral y Desarrollo en temas relacionados con planes estratégicos de Acción Integral y Desarrollo con el fin facilitar el planeamiento, orientación y conducción de las operaciones militares teniendo en cuenta los lineamientos del Comandante del Ejército Nacional.

5. Asesorar en la elaboración de los planes estratégicos de Acción Integral y Desarrollo orientados a la estructuración de las Tablas de Organización y Equipo de las unidades de Acción Integral.

OBLIGACIONES LEGALES GENERALES

1. De conformidad con artículo 3 del decreto 2012 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del ORFEO hasta el archivo de los documentos.
2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación implementación, inventaros y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
3. Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato.
4. El contratista autoriza al MDN - Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.
5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato.
6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa –Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

1. PERIODO DEL INFORME

Julio - 2024

2. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Obligación No. 1 Elaborar planes estratégicos que potencialicen la capacidad de Acción Integral.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Oficio	2024238016168543	Relación casos Comité PAA BR4
2.	Oficio	2024238016133793	Se emitió Aval para la adquisición de bienes de esta unidad de planeación para que la BR04 adquiera por el Fondo Interno 2024.
3.	Oficio	2024238014375803	Se emitió Aval para la adquisición de bienes de esta unidad de planeación para que la CENAC USAQUEN adquiera por el Fondo Interno 2024.
4.	Oficio	2024238017429483	Se emitió Aval para la adquisición de bienes de esta unidad de planeación para que la BR09 adquiera por el Fondo Interno 2024. elementos y dotación para el gimnasio.
5.	Oficio	2024238017434343	Se emitió Aval para la adquisición de bienes de esta unidad de planeación para que la BR11.
6	Oficio	2024238018715153	Se emitió Aval por parte de esta unidad de planeación para la recepción de sala de Mando y Control de la BR03 con recursos del fondo de seguridad territorial del departamento del valle del Cauca.

Obligación No. 2 Elaborar planes estratégicos que potencialicen la capacidad de Acción Integral.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Oficio	2024238016152003	Cumplimiento circular 2024131004153103 convenios interadministrativos Dirección de Convenios de Colaboración del Ejército.

2.	Oficio	2024238017422583	Solicitud cambio de versión ET-05669 – CIBER 0-0 SISTEMA DE MONITOREO COMPRENSIVO Y REPRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA EL BATALLÓN DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL No. JEMPP-CEDE9-DIPAI-ET-05669 / CIBER 0-0 a la versión CIBER 0-1
3.	Oficio	2024238016876543	Solicitud de comité PAA para redistribución de presupuesto de mantenimiento del CAAID
4.	Oficio	2024238018724493	Solicitud cambio de codificación de la especificación técnica para la adquisición y puesta en funcionamiento de sala de Comando y Control TPOE para el Comando Contra el Narcotráfico y Amenazas Transnacionales.

Obligación No. 3 Evaluar las propuestas de implementación de nuevas iniciativas que resulten de la experiencia de las unidades militares con el fin de fortalecer planes y programas de innovación de acción integral teniendo en cuenta la misionalidad de la institución.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Circular	2024238015896873	Se gestionó la Circular de estandarización de herramientas de Acción Integral para las Divisiones.
2.	Circular	2024225014252123	Se asistió y participo en mesa de trabajo consolidación normas y especificaciones técnicas de la Fuerza.
3.	Circular	2024223015438873	Se gestionó y difundió las consideraciones a socializar con los Comandos Funcionales y las Divisiones en el cronograma de visitas de acompañamiento al proceso de Acción Integral.
4.	Video conferencia		Se participó en la videoconferencia para los lineamientos presupuestales que se darán por parte del MDN

Obligación No. 4: Asesorar al Jefe del Departamento de Acción Integral y Desarrollo en temas relacionados con planes estratégicos de Acción Integral y Desarrollo con el fin facilitar el planeamiento, orientación y conducción de las operaciones militares teniendo en cuenta los lineamientos del Comandante del Ejército Nacional.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	oficio	2024238015571173	Se relacionó al DIPAP el personal encargado del proceso de planeación presupuestal para la vigencia 2025.
2.	Video conferencia		Participación de video conferencia para la socialización de temáticas contractuales específicamente de la etapa pos contractual contratos estatales (liquidación y cierre del expediente.

Obligación No. 5 Asesorar en la elaboración de los planes estratégicos de Acción Integral y Desarrollo orientados a la estructuración de las Tablas de Organización y Equipo de las unidades de Acción Integral.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Oficio	2024238008821433	Propuesta de organización de la sección S5 de Batallón de operaciones espaciales contra el narcotráfico y amenazas transnacionales.
	Reunión		Reunión en COTEF para solicitar actualización de capacidades requeridas de acción integral

3. VALOR DEL CONTRATO

Valor total $44.000.000
Valor autorizado a pagar $ 4.000.000

4. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	Colpensiones	256.000,00
SALUD	Fosyga	200.000,00
ARL	Positiva	8.400,00

5. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. **Nota:** lo anterior conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la ARL. 3. Se anexa cuenta de cobro
6. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** [X] **TOTAL** [ ] Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
7. RECOMENDACIONES	OMITIDO
8. CONCLUSIONES	OMITIDO

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de Julio 2024

Fabian Mahecha G.

My. Fabián Mahecha Galvis
Director DIACO
Resolución de nombramiento: No. 00000133 del 10 de Enero de 2024
Supervisor Contrato No. 095-CENACPERSONAL-2024